



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

**826**

### *Cambio de titularidad de los derechos funerarios de la sepultura del cementerio municipal*

Magdalena Mulet Llinas con DNI 42987...M, ha solicitado ante esta Alcaldía, autorización para cambio de titularidad de los derechos funerarios de la sepultura 149 del cementerio municipal, los cuales figuran actualmente a nombre de Magdalena Llinas Cañellas.

Se ha acordado seguir los trámites reglamentarios y someter a exposición pública durante un período de quince (15) días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que todas las personas que se crean derecho sobre la citada titularidad puedan formular reclamaciones. Habiendo pasado el plazo sin que se hayan presentado reclamaciones sobre dicha solicitud de cambio de titularidad de la citada sepultura, se elevará el expediente a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, para su aprobación, si procede, y se expedirá el correspondiente título de derechos funerarios a favor de la persona que lo solicita, en caso de ser aprobado por la Junta de Gobierno Local.

Santa Eugènia, a la fecha de la firma electrónica (27 de enero de 2024)

**El alcalde**

José Luis Urraca Martín

